

1
En la finca de Luché, a veintinueve de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y ocho,
siendo las diez horas, se reúnen en Asam-
blea General, todos los colonos de la finca
de Luché, con objeto de nombrar la Junta
de Pauteros que en lo sucesivo debe repre-
sentar a todos los colonos en cuantos pro-
blemas de índole general se presenten y ve-
lar por los intereses comunes de la finca
de Luché.

Por unanimidad, de los asistentes, a-
cordaron que, para lo sucesivo según en su
punto formando parte de la Junta, los
señores que hasta la fecha han constitui-
do la comisión encargada de la organi-
zación definitiva de la Junta, constituyan
dase la totalidad de los miembros, con
tres nuevos Vocales, quedando constituida
la nueva Junta de la siguiente forma:

Presidente = D. Ramón Adolfo Fauriol

Vicepresidente = D. Daniel Campistany Novell

Tesorero = D. Francisco Lluís Montany

Secretario = D. Carlos Vidal Roque

Contador = D. Pablo Ortiz Arno.

Vocales = D. Fran^{co} Quintana Plana

= D. Jaime Justicós Arno.

Representante del Instituto Nacional
de Colonización y Presidente de la Asam-
blea, D. Luis Molinet Calverol, Perito
Agrícola del Estado.

Una vez constituida la Junta, fueron
tomados por la Asamblea General, los si-
guientes acuerdos.

1.º La Junta nombrada quedará en sus
funciones, hasta el mes de Mayo próximo.

en que, por otra Asamblea General que
dará elegida definitivamente la nueva
Junta.

2º: La Junta nombrada procederá a
confeccionar los Estatutos por los que ha
de regirse en lo sucesivo la Comunidad y
solicitará su aprobación a las Autoridades
competentes.

3º: Hasta la aprobación de la Junta
definitiva, la Junta nombrada, entende-
rá en todo lo referente a las limpiezas de
acequias y suscripciones de agua.

4º: Nombrar el Juado de Riesgos que
quede constituido de la forma siguiente:

Presidente - Sr. Francisco Lázaro Montoya

Vocal - Sr. Enrique Pérez Mingot

Vocal - Sr. Manuel Mendieta Flores.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se da por terminada la Asamblea
General a las tres horas, levantándose la
presente acta, que firman el Sr. Presidente
de la Asamblea y el Sr. Presidente de la
Junta de Papeles, conmigo el Secretario de
Todo lo cual, doy fe.

El Presidente de
la Asamblea.

P. H.

[Firma]

El Presidente de la
Junta de Papeles.
Ramón Aldasola

El Secretario.

[Firma]

